PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

SEGUROS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

	ACEDO INOVIDA	ADIE DE CUADA		CV				
ı	ACERO INOXIDABLE DE GUADALAJARA. S.A. DE C.V. RFC: AIG030516NA2							
les	CLIENTE: 03545112 CALLE 22 No. Ext. 2500 ZONA INDUSTRIAL SUR, C.P 44940 Tel: 3318933265 GUADALAJARA, JALISCO							
era								
Generale	Póliza: 5-4618	875-1	•	a: Desde las 12:00			s 12:00 hrs. d	lel 10/11/2024
l G			Folio:		Documento: P	ÓLIZA	Condinions	es Generales
atos							Versión: CO	
ľ	Agente: 0983	80 GERARDO (CHAVEZ TORF	RES				Tarifa: 1
Г	KIA, RIO 2023 C	lave: HATKI004	005-2023					Puertas: 5
	Versión: EX PA Serie: 3KPA35A	CK, L4, 1.6L, 12	21 CP, 5 PUER	TAS, AUT ndros: 4	Transmisić	ón: AUTOMATIO PARTICULAR	CA	Placas: Ocupantes: 5
	Núm. de Motor:			o: AUTOMÓVILES		ARTICULAR	Aire A	condicionado: Si
	Carga: NO APL	ICA						Remolque: NO
	Paquete: HDI E	N MI AUTO		Tipo Suma: VA	LOR FACTURA	Cir	culacion: ZO	NA 3 C.P. 44940
	Descripción Daños Material	loo			Limite	de Respons 390,900.00	abilidad	Deducible 3%
	Robo Total	162				390,900.00		5%
	Asistencia Jurío	dica				Amparada		
	Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado) 3,000,000.00							
ares	Accidentes Automovilísticos al Conductor 100,000.00							
ticu								
Partic	Asistencia en v				Amparada			
l o								
i <u>S</u>								
Condiciones								
ပိ								
000	ANUAL EFECT	TVO						
Pago	Prima Neta	Descuento	Prima de	Recargo Pago	Reducción	Derecho	I.V.A.	Total a Pagar
SO	25,473.30	-14,212.16	Módulos 0.00	Fraccionado: 0.00	Autorizada 0.00	de Póliza 690.00	1,912.18	13,863.32
Datos	20,410.00	-14,212.10	0.00	0.00	0.00	090.00	1,312.10	15,005.52

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023|CONDUSEF-005747-01.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 1 de 5

León, Gto. 10 de noviembre de 2023.

Atención a siniestros (LADA sin costo): 800 019 6000.

Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México. Tel.:(477) 710-4700.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-461875-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 10/11/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 10/11/2024

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO EL AMPARO DE LOS BIENES CUBIERTOS POR LA POLIZA A LA CUAL SE AGREGA LA PRESENTE CLAUSULA Y UNA VEZ AJUSTADA LA CANTIDAD A INDEMNIZAR. LAS PERDIDAS Y/O DANOS SERAN PAGADEROS DE MANERA PREFERENTE

E IRREVOCABLE A: ARRENDA F Y J SA DE CV

HASTA POR EL INTERES ASEGURABLE QUE LE CORRESPONDA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN ALTERACION

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE ESTA CIA.

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

PAGO DE PENSIÓN

HDI Seguros se compromete al pago de la pensión a partir del día 1 (uno) de que se encuentre detenido el vehículo hasta lograr la liberación del mismo. Los límites de pago y restricciones serán de acuerdo a la cobertura de Asistencia y Asesoría Jurídica inciso X de los Beneficios y Servicios Adicionales de la póliza. HDI Seguros no será responsable del pago de estos servicios en caso de que por causas imputables al Beneficiario no se pudiera lograr la liberación.

El pago de la pensión operara solamente cuando esta se derive de un accidente cubierto por la póliza contratada.

Esta cláusula aplica para Autos y Pick Ups hasta 3.5 toneladas de uso normal y servicio particular.

Los demás términos y condiciones de la póliza quedan sin modificación alguna.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL



Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-461875-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 10/11/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 10/11/2024

Se ampara la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas que se ocasionen con las siguientes adaptaciones y/o equipos especiales tales como: Aleron / Spoiler, Bola de arrastre, Canastilla de equipaje toldo, Cantoneras, Estribos, Extensores de platon, Faldones, Faros superiores, malacate (Winch), Rack para bicicletas, Roll bar, Tirones, Tumbaburros, o cualquier adaptación y/o equipo especial aun cuando no hubiesen sido declaradas por el Asegurado, siempre que su longitud no exceda 20 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y una altura máxima de 4.20 metros del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.

BENEFICIO DE MASCOTAS

HDI Seguros cubrirá al Asegurado mediante reembolso los gastos veterinarios o de cremación en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito, de las mascotas que sean acompañantes en el interior de la cabina del Vehículo Asegurado al momento del siniestro, con un límite máximo de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) anuales de conformidad con la vigencia de la póliza.

Este beneficio se limita a cubrir perros y gatos; cualquier reembolso disminuirá la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos ocupantes que aparezca contratada en póliza.

Para tener acceso a este beneficio se deberá informar al momento de reportar el siniestro el acompañamiento de la mascota y esperar el arribo del ajustador de HDI Seguros, quien validará dicha circunstancia.

AUTO SUSTITUTO PÉRDIDA TOTAL POR ROBO TOTAL 7 DÍAS

En caso de Pérdida Total por Robo del vehículo Asegurado al amparo de la Cobertura 2. Robo Total, HDI Seguros proporcionara al Beneficiario un Automóvil sustituto por 7 (siete días) naturales. Para la procedencia de este servicio será necesario que HDI declare el siniestro precedente y el Beneficio deberá presentar "comprobante baja de placas por Robo". Este servicio opera con un máximo de asignación del automóvil de hasta 7 (siete) días naturales por cada año de vigencia o hasta la indemnización Vehículo Asegurado, lo que ocurra primero. La categoría del Auto Sustituto que podrá suministrarse es un sedán de 4 (cuatro) puertas con aire acondicionado y una antigüedad de modelo de hasta 3 (tres) años, con respecto al año en curso.

ENDOSO PARA CRISTALES NO BLINDADOS

Si la cobertura **1. Daños Materiales** se encuentra amparada en la presente Carátula de Póliza, el Vehículo Asegurado sufre una rotura de cristales susceptible de reparación y el Asegurado la autoriza, HDI Seguros lo exentará del pago del deducible correspondiente.

En caso de que el Asegurado opte por el cambio del cristal o si después de haberse realizado su reparación no proporciona la misma funcionalidad que antes de sufrir el daño, HDI seguros efectuará su sustitución en los términos establecidos en la CLÁUSULA 1a. ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS punto 1. Daños Materiales las Condiciones Generales aplicables. Para efectos de interpretación del presente beneficio se entenderán por cristales a los: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quemacocos, Sunroof o T-bar. La determinación de la



Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-461875-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 10/11/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 10/11/2024

viabilidad de la reparación corresponde al proveedor de cristales autorizado por HDI Seguros.

ENDOSO PARA UNIDADES CON SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES

Esta carátula de póliza no amparará los riesgos descritos en las coberturas contratadas si el vehículo asegurado se encuentra registrado en una plataforma digital destinada a la contratación del servicio de transporte privado de personas por medio de aplicaciones móviles, a menos de que se acredite que dicha inscripción fue cancelada de forma previa a la fecha de ocurrencia del siniestro o que se encuentre expresamente amparado el riesgo.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 5-461875-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 10/11/2023 Hasta las 12:00 hrs. del 10/11/2024

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI)prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recupiraciones; XII) cosseguro y reasseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c)invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI Seguros, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos. El Asegurado podrá consultar la versión completa del presente Aviso de Privacidad en la página www.hdi.com.mx

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que los documentos "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

HDI SEGUROS invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado mencionado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., marcando al 477 740 28 27 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

	Rec	ibo	Vigeno Recibo d 12:00		Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI SEGUROS
	1	10-r		10-nov2024	13,863.32		*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
0					EFECTUAR PROTECCIÓN	SU PAGO	*Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
ad	Los	mor	ntos aquí	indicados so	on para fines nes estos mo	informativos,	*Sucursales` Bancariás: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander BanBaijo, Multiva Inhursa y Banorte

cambiar. Si realiza su pago con cheque favor de expedirlo a nombre de

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Información para

instituciones o comercios, utilizando Pago proporcionado por HDI SEGUROS *Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Multiva, Inbursa y Banorte.

*Tiendas OXXO: efectivo, el monto máximo permitido por póliza es de \$10,000 pesos.

*Pago con CLABE bancaria en BBVA Bancomer, de porte la bancaria de forma referenciado. desde portales bancarios de forma referenciada. *En oficinas HDI SEGUROS: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). Telecomm: oficinas (sólo efectivo. máximo \$10,000 pesos por póliza).

*En portal Bancario: Pague directamente en el portal
web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. **BBVA** *Portales disponibles: Bancomer, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander. *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nomina de este banco.
*Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 800 PAGO HDI (7246-434).

FORMATO DE PAGO

Ramo: AUTOS RESIDENTES

ACERO INOXIDABLE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

AIG030516NA2

Vigencia

Moneda:

Registro:

Unidad:

Prima Neta Prima de Módulos

I.V.A.

Derecho de Póliza 16.00%

Total a pagar

32/100 M.N.

Forma de pago:

Método de pago:

CALLE 22 No. Ext. 2500 ZONA INDUSTRIAL SUR

C.P.:44940, GUADALAJARA, JALISCO TEL: 3318933265

Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.

0000001126-11

NO APLICA

PÓLIZA INDIVIDUAL: 5-461875 Cert. 1

Endoso: 02

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

10/Nov/2023

Número de cuenta de pago: NO APLICA

Descripción

Recargo Por Pago Fraccionado

KIA RIO Marca: Modelo: 2023

3KPA35AC7PE608827 Serie:

Paquete: HDI EN MI AUTO

Módulo(s):

Número de control del recibo: R-86209945

Agente: 098380 GERARDO CHAVEZ TORRES

Datos de Cobro: **Opciones de Pago:**

Importe

11.261.14

0.00

0.00

690.00

1,912.18

13,863.33

10/Nov/2024

PARCIALIDAD 1 de 1 MONEDA NACIONAL

Pago en Banco	Convenio	Referencia
BANCO AZTECA	HDI SEGUROS	8200 0500 8620 99451 6
BBVA	423722	8200 0500 8620 99451 6
HSBC	3450	8200 0500 8620 99451 6
SANTANDER	6356	8200 0500 8620 99451 6
BANAMEX	870-604951	8200 0500 8620 99451 6
SCOTIABANK	3542	8200 0500 8620 99451 6
BANCO DEL BAJÍO	568	8200 0500 8620 99451 6
BANREGIO	175005920013	8200 0500 8620 99451 6
TELECOM	3450	8200 0500 8620 99451 6
MULTIVA	5241208	8200 0500 8620 99451 6
INBURSA	50028145277	8200 0500 8620 99451 6
BANORTE	35209	8200 0500 8620 99451 2

Pago en página Web de HDI SEGUROS (Sólo tarjeta de crédito) www.hdi.com.mx Referencia: RR1Y5237599Y15275CY1Y1

Pago en Tiendas





(Efectivo, máximo \$10,000 pesos)



Pago Telefónico: 800 PAGO HDI

Pago por transferencia electrónica cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, indicar el importe exacto del recibo y, en caso Santander le solicite una referencia numérica, además

TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

Banco	CLABE	Referencia
BBVA	012914002004237223	820005008620994516
SANTANDER	014225920006367449	820005008620994516
HSBC	021180550300034507	820005008620994516

800 (7246 - 434) (Sólo tarjeta de crédito)

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. San Juan Bosco No. 5003, Col. Rancho Seco. C.P. 37669. León, Guanajuato, México., tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

- 1.- Si paga con cheque:
- a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones
- b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".
- 2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.
- 3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.
- 4.- En caso de siniestro, si "HDI SEGUROS" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "HDI SEGUROS" o sello del receptor.
- 5.- Puedes descargar tu factura global (al momento de emitir) y tus complementos de pago (después de aplicar el pago) en: https://www.hdi.com.mx/descarga-de-facturas/